



**CONVOCATORIA ECOSUR 2023 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A LA DIRECCIÓN GENERAL,
COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN-02**

I. Objetivo del programa y de las becas que otorga.

1. Fortalecer las habilidades y capacidades académicas de las personas que aspiran ingresar a la Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Maestría en Ecología Internacional, Maestría en Agroecología (en adelante maestrías) o el Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable (en adelante doctorado) y, prepararse para concursar en la admisión.
2. Favorecer la vinculación con las Instituciones de Educación Superior.
3. Apoyar actividades académicas, en particular, con esta convocatoria se busca fortalecer la investigación del personal académico con carga académico-administrativa.

II. Lineamientos y Características de los apoyos.

1. El Comité de Becas de ECOSUR ha aprobado otorgar Becas de Preparación al Posgrado en la modalidad "asistentes de investigación", de acuerdo con la convocatoria y los lineamientos y requisitos aquí descritos.
2. La presente beca fomenta las vocaciones científicas y profesionales en personas tesistas o graduadas de licenciatura o graduadas de maestría con interés en cursar un Posgrado en ECOSUR.
3. Este Programa de Becas y convocatoria es coordinado por la Coordinación General del Posgrado

4. Grupo objetivo

- 4.1 Personas graduadas o tesistas de licenciatura con interés en cursar una maestría
- 4.2 Personas graduadas de una maestría con interés de cursar el doctorado.

5. Rubros que ampara la beca y vigencia: apoyo complementario para gastos de manutención bajo la modalidad asistente de investigación:

- 5.1 Personas graduadas de licenciatura o tesista para ingreso a maestría, recibirán una beca por hasta 6 meses por un monto de 5,500 pesos mensuales.
- 5.2 Personas graduadas de maestría para ingreso al doctorado:
 - una beca de hasta 6 meses por un monto de 5,500 pesos mensuales, con un nivel de compromiso de 30 horas a la semana.
 - 8,250 pesos mensuales por un periodo de 4 meses, con un nivel de compromiso de 40 horas a la semana.
- 5.3 La postulación podrá realizarse a partir de la apertura de convocatoria pudiendo comenzar el apoyo el día 01 o 16 de cada mes y como última fecha de inicio 01 de septiembre. Considere que la fecha límite para enviar solicitud es el 18 de agosto de 2023.

Handwritten signature



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A LA DIRECCIÓN GENERAL,
COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN-02

- 5.4 La beca que recibirán las personas apoyadas tiene como finalidad la preparación para ingreso al Posgrado, por lo que se espera sea utilizado para su manutención y para realizar actividades acordes al objetivo de la beca, por ejemplo: preparación y presentación del examen de inglés y examen de admisión, participación en talleres para la mejora de habilidades de escritura y comprensión lectora, cursos, seminarios o congresos, entre otras actividades acordadas con su Responsable Académico. Se recomienda consultar la convocatoria disponible a fin de conocer los requisitos y proceso de admisión:

Maestría en Ciencias <https://www.ecosur.mx/posgrado/wp-content/uploads/sites/43/2023/01/Convocatoria-Maestria-en-Ciencias-2023.pdf>

Maestría en Ecología Internacional https://www.ecosur.mx/posgrado/wp-content/uploads/sites/43/2022/11/ConvocatoriaMEI_2022ingresoSept2023.pdf

Maestría en Agroecología (próxima apertura) <https://www.ecosur.mx/posgrado/posgrado/convocatorias/>

Doctorado en Ciencias <https://www.ecosur.mx/posgrado/wp-content/uploads/sites/43/2023/01/Convocatoria-Doctorado-en-Ciencias-2023.pdf>

6. Compromisos de la persona becaria

- 6.1 La persona becaria, asume el compromiso de solicitar admisión para ingreso en la cohorte 2024 a la maestría de su elección o al doctorado, de acuerdo con el grupo objetivo al que pertenezca.
- 6.2 Dedicarse a las actividades que le sean asignadas de tiempo completo o 30 horas (punto II-4.2), esta actividad es presencial en la Unidad de adscripción de quien funja como responsable académico. En caso de emergencia sanitaria, las actividades también podrán llevarse a cabo de manera no presencial.
- 6.3 La persona becaria, podrá solicitar de considerarlo necesario un cambio de responsable académico, para ello, deberá enviar un escrito dirigido al Comité de Becas con los motivos que fundamenten la solicitud, la cual debe remitir al correo de quien sea responsable de esta convocatoria.
- 6.4 Cada persona becaria, deberá entregar un informe de actividades en formato libre donde se explique de manera detallada sobre el cumplimiento de las actividades comprometidas en el plan de trabajo, así como las relacionadas con el ingreso al Posgrado a manera de anexo los comprobantes o documento probatorio. El documento debe estar avalado mediante firma por quien fungió como Responsable Académico. La fecha límite es el 12 de enero de 2024 el envío es al correo becaspreposgrado@ecosur.mx.
- 6.5 Cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur.



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A LA DIRECCIÓN GENERAL,
COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN-02

<https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/sites/43/2020/11/reglamentogeneralparaelotorgamientodebecas2020.pdf>

7. Compromisos de la persona responsable de la persona becaria:

- 7.1 Podrá fungir como Responsable Académico en esta convocatoria el personal académico de investigación y técnico titular y las personas pertenecientes al programa Investigadores e Investigadoras por México comisionados a ECOSUR, con alguna de las siguientes designaciones: Dirección General, Coordinación General Académica, Coordinación General Posgrado, Coordinación de Unidad, Coordinación de Departamento Académico, Coordinación de Posgrado de Unidad y, Responsable de Orientación.
- 7.2 Considerando el objetivo 3 de esta convocatoria, el personal académico que solicite este apoyo para ser Responsable Académico de un becario o becaria deberá fungir en el cargo durante el periodo total de la beca, o durante al menos el 80% de esta, lo cual deberá estar señalado en la carta de apoyo y de solicitud para la correcta programación del apoyo. En caso de cambio o una renuncia anticipada a este cargo, la Coordinación General del Posgrado determinará si la beca se transfiere o si continúa con él mismo responsable tomando en cuenta la opinión de este y de la persona becaria.
- 7.3 Quien sea Responsable Académico, se compromete a asegurar que la persona becaria se postule y cumpla con los requisitos de admisión al programa de Posgrado que corresponda, a supervisar el cumplimiento de actividades, productos y asistencia; por lo que no podrá pedir permisos para estancias académicas que acumulados sean de más de tres meses, periodo en el cual deberá nombrar un co-responsable que supervise a la persona becaria.
- 7.4 Cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur <https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/sites/43/2020/11/reglamentogeneralparaelotorgamientodebecas2020.pdf>

8. Mecanismos y políticas de reembolso

- 8.1 Los establecidos en el convenio de beca.

III. Requisitos para participar

1. Para participar, la persona postulante a beca deberá:
 - 1.1 Radicar en una localidad que le permita asistir diariamente a la Unidad donde está quien sea Responsable Académico que le postule.
 - 1.2 **Modalidad de asistente de investigación para ingreso a maestría:** Tener el grado de licenciatura.

Handwritten signature



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A LA DIRECCIÓN GENERAL,
COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN-02

- 1.3 **Modalidad de tesista para ingreso a maestría:** estudios de licenciatura en un área relacionada con las líneas de investigación de quien sea Responsable Académico, y solo se considerarán aspirantes cuya tesis pueda contar con fecha de defensa programada a más tardar el 30 de noviembre de 2023, y obtener el acta de examen a más tardar el 15 de diciembre de 2023. Estas becas tendrán la misma duración que las de modalidad de asistente de investigación, se espera que la persona becaria continúe realizando actividades aún después de la defensa de la tesis, en apoyo a las actividades de investigación de la o el Responsable Académico.
 - 1.4 **Modalidad de asistente de investigación para ingreso a doctorado:** Tener el grado de maestría y, tener interés en alguna área relacionada con las líneas de investigación de quien sea Responsable Académico.
 - 1.5 Comprometerse a participar en la convocatoria para ingresar al Posgrado en 2024 en el nivel que le corresponda.
 - 1.6 Tener un promedio mínimo general de 8.0 durante la licenciatura o la maestría.
 - 1.7 Dedicarse de tiempo completo a las actividades que le sean asignadas.
 - 1.8 Personas que hayan sido parte de un programa de becas de preparación para el Posgrado en años anteriores, podrán ser propuestas considerando que el número de meses que recibirán no podrá ser mayor a 12, sumados a los recibidos en la primera convocatoria de la que hayan sido becarias.
 - 1.9 No contar con otro apoyo de beca o similar.
2. **No serán elegibles para esta beca:**
- 2.1 Personas postuladas por Responsables Académicos que sean parientes hasta cuarto grado por consanguinidad o afinidad.
 - 2.2 Personas quienes hayan recibido alguna Beca Institucional y que se le haya cancelado debido a una falta grave.
 - 2.3 Cuento o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin para el que solicita la beca.
 - 2.4 Personas que envíen documentación incompleta o con información no fidedigna.
3. Cada Responsable Académico, podrá recibir como máximo el apoyo de un becario o becaria, de esta o de otras convocatorias similares de preparación al Posgrado emitidas por ECOSUR.
4. El Comité de Becas podrá tomar en cuenta el desempeño del Responsable Académico, como docente y tutor del Posgrado, así como el resultado de apoyos recibidos previamente dentro del programa de Becas Institucionales.

IV. Procedimiento de la convocatoria

Cada postulante a beca deberá enviar al correo becaspreposgrado@ecosur.mx los siguientes documentos:



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A LA DIRECCIÓN GENERAL, COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN-02

- 1. Avalado mediante firma de quien fungirá como Responsable Académico, un plan de trabajo para la persona becaria (máximo 3 cuartillas más una hoja de bibliografía), conteniendo: 1) Introducción, 2) Objetivo, 3) metas, 4) descripción detallada de actividades como asistente de investigación y 5) Cronograma que deberá cubrir todo el periodo de la beca e incluir acciones que realizará como asistente de investigación, así como, acciones de fortalecimiento de su perfil para ingreso al Posgrado actividades por ejemplo: preparación y presentación del examen de inglés y examen de ingreso (únicamente en caso que no se hayan realizado), participación en talleres para la mejora de la escritura y comprensión lectora, cursos, seminarios o congresos, entre otras actividades.
2. Tesistas: Constancia oficial de calificaciones hasta el último semestre cursado, carta emitida por la Universidad donde conste que su tesis ha sido aceptada y que podrá obtener el grado según lo especificado en el numeral III. Requisitos para participar apartado 1.4
3. Con grado de licenciatura o maestría: certificado de calificaciones con promedio general, en caso de que no lo tenga anexar carta con promedio general, copia del título o acta de examen de grado.
4. Carta compromiso firmada por la persona postulante a beca manifestando lo siguiente: 1) su disponibilidad para dedicación de tiempo completo; 2) justificar su motivación de estudiar la Maestría o el Doctorado; 3) su compromiso a prepararse y cumplir con los requisitos de admisión de la convocatoria del Posgrado; 4) afirme bajo protesta de decir la verdad no contar con otro apoyo de beca o similar y 5) en el caso de tesis, mencione la fecha de compromiso para defender la tesis, 6) cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur.
5. Carta de postulación de la persona que será Responsable Académico, en la que manifieste su compromiso de prepararle para participar en la próxima convocatoria de admisión (ingreso 2024) a Maestría o Doctorado, así como otros aspectos señalados en el apartado punto II-6.2, 6.3 y 6.4.
6. Se solicita a las personas postulantes a beca, conservar el original de cada documento, ya que, en caso de ser seleccionadas, deberán entregarlos junto con la documentación solicitada por Recursos Humanos.
7. Los resultados serán inapelables.

Handwritten signature in blue ink.

V. Fechas importantes:

Table with 2 columns: Actividad and Fecha año 2023. Rows include: Publicación de la convocatoria (Febrero), Fecha de evaluación (Conforme se reciban las solicitudes), Resultados (Conforme se revisan las solicitudes), Inicio de actividades (01 o 16 de cada mes siendo la última fecha de ingreso el 01 de septiembre), Cierre de la convocatoria (18 de agosto).





**CONVOCATORIA ECOSUR 2023 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A LA DIRECCIÓN GENERAL,
COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN-02**

VI. Proceso de selección de aspirantes, asignación y formalización de las becas

1. Dentro de los criterios de selección, se considerarán los siguientes aspectos, que deberán ser verificados y avalados por quien sea Responsable Académico de la persona postulante a beca, para asegurar que sean aspirantes con potencial de ingreso al Posgrado:
 - 1.1. Calidad de plan de trabajo y preparación para ingreso a Posgrado, como éstas se vincularán con su proyecto de ingreso a la maestría, y congruencia con el perfil de quien sea su Responsable Académico.
 - 1.2. Antecedentes académicos de persona postulante a beca acorde con los criterios de selección de admisión al Posgrado vigentes.
2. El número de becas a otorgar estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, se estima que serán 18.
3. Asignación y formalización: para recibir el apoyo, cada persona seleccionada deberá proporcionar toda la información que solicita la Subdirección de Recursos Humanos y firmar un convenio.
4. Equidad y no discriminación: De conformidad con el artículo 1, párrafo 5°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el otorgamiento de becas se rige por los criterios de igualdad y no discriminación, sea ésta motivada: por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

VII. Restricciones e incompatibilidades con otros apoyos otorgados con recursos fiscales federales

1. Se cuente o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin de la beca solicitada.
2. Becas vigentes de CONACYT.
3. Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro.

VIII. Preguntas sobre esta convocatoria:

Dirija su correo a Fanny Vera Rodríguez, Técnica de la Coordinación General de Posgrado y responsable del programa a becaspreposgrado@ecosur.mx

Asegúrese de indicar en qué convocatoria tiene interés.

IX. Transparencia

Las becas o apoyos se asignarán con base en la evaluación de los méritos de la persona aspirante, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, igualitarios, no discriminatorios y públicos, utilizando como criterios rectores la calidad académica y pertinencia establecidos en esta convocatoria. Por ser una beca asignada, una vez dictaminada, se enviarán los resultados a la persona postulada a beca. La información de las becas y apoyos otorgados se dará a conocer en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Consulte nuestro aviso de privacidad <https://www.ecosur.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>



**CONVOCATORIA ECOSUR 2023 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A LA DIRECCIÓN GENERAL,
COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN-02**

X Asuntos no previstos.

Los asuntos no previstos, serán resueltos por la Coordinación General de Posgrado, mediante acuerdo escrito enviado por memorando o correo electrónico.

Se autoriza esta convocatoria cuyos lineamientos básicos fueron revisados y aprobados por el Comité de Becas en su sesión del 28 de noviembre de 2022 mediante acuerdo CB-2022-11-28/10.

Invitamos a las mujeres y residentes de la frontera sur que califiquen para el perfil de esta convocatoria a participar en el concurso

Atentamente

Dr. Antonio Saldivar Moreno
Coordinador General de Posgrado
Presidente del Comité de Becas

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera
Directora General
El Colegio de la Frontera Sur